



23 de octubre de 2022

Comunicado

Frente a los hechos presentados el día de hoy a las 16:00 horas en la zona aledaña al portal de Las Américas, en desarrollo de una manifestación pública, la Dirección General de la Policía se permite informar:

1. La Policía Nacional aplicó la captura administrativa contemplada en el inciso segundo del artículo 28 de la Constitución Política, privando de la libertad a dos personas para establecer si habían participado en conductas delictivas.
2. Verificados los motivos fundados, fueron dejadas en libertad por la Policía Nacional, al carecer de los suficientes elementos que permitieran apoyar una causa penal como lo exige el sistema penal acusatorio.
3. En desarrollo de las actividades de diálogo y de control de disturbios, ningún integrante de la Institución resultó lesionado, se presentó el daño de dos vidrios de un vehículo institucional que transitaba por una vía aledaña.
4. En el lugar se presentó el señor viceministro del interior Gustavo García Figueroa a quien se le informó lo ocurrido.
5. La Policía Nacional reitera el llamado al desarrollo de la manifestación pública sin violencia, privilegiando el diálogo como mecanismo de resolución de diferencias, sin perjuicio a la actuación policial y penal correspondiente cuando se afecten derechos y libertades públicas.

